



Córdoba, 11 de octubre de 2017

VISTO:

Que los días 19 y 20 de Octubre se realizará el 9° Encuentro Nacional de la Red Nacional de Anomalías Congénitas (RENAC) en la Academia Nacional de Medicina de la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Esther Ochonga ha sido invitada como referente de la RENAC por el Servicio de Atención a Pacientes con FLAP de nuestra Facultad;

Que corresponde afrontar los gastos de traslado de la agente antes mencionada para su asistencia al encuentro de referencia;

Por ello,

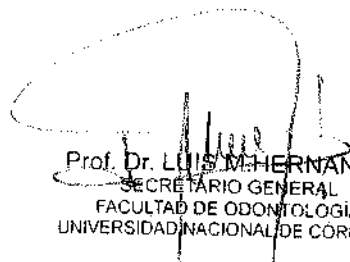
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

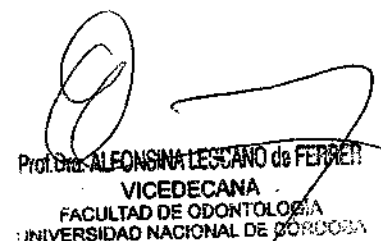
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Abonar a la firma Babilonia Viajes CUIT 30-65213731-4 los pasajes aéreos Buenos Aires- Córdoba, ida y vuelta de la Dra. Graciela Esther Ochonga para el día 19 y 20 de octubre del corriente año respectivamente.

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ALEJANDRA LECIANO de FERNETTI
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 647

/lmh